

DECRETO N° 013/2020



Ejecutivo.-

VISTO:

Los saldos de Caja de Tesorería, y

CONSIDERANDO:

Qué, dentro de las facultades de la Presidencia está la de gestión financiera,

Qué, el mantenimiento de los fondos en saldos corrientes produce el no ingreso de una renta que se pueda obtener sobre los mismos utilizando la modalidad de plazo fijo,

Qué, el BERSA es el agente financiero oficial del Estado provincial y es donde se registra la caja de ahorro especial abierta oportunamente por la Dirección de Juntas de Gobierno;

POR ELLO:

El Presidente Comunal en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°- Instruir a Tesorería a la constitución de un plazo fijo por el monto de pesos un millón (\$ 1.000.000), en el BERSA por un plazo de treinta días sin revocación automática,

Artículo 2°- Notificar a las áreas involucradas;

Artículo 3°- Notificar al Consejo Comunal con entrega de copia;

Artículo 4°- Comuníquese, Regístrese, Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 17 de Julio de 2020.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter